3035123

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

AUTORIZACION DE ESCRITURA

Nº 069943

N°. 056-06556-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los coherederos **JAHAIRA BERTALINA JARRE RODRIGUEZ** (c.c. 131359545-4), **VICTOR PERDOMO JARRE RODRIGUEZ** (c.c. 131331024-3), **TAMARA JESSENIA JARRE RODRIGUEZ** (c.c. 131402029-6) y **NERMA ANNABEL JARRE RODRIGUEZ** (c.c. 131402028-8) para que celebren Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ANTONIO COLON JARIS ROCA, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión Partición # 056-06556-2019 y Aprobación de partición Extrajudicial # 056-06556-2019; lote ubicado en la calle Publica del barrio 15 de septiembre de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 6,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Sur): 5,69m.- lindera Raúl Enrique Cruz Jare
Costado derecho (Este): 20,00m.- lindera Carmen Albarracín M.
Costado izquierdo (Oeste): 20,00m.- lindera Dolores Flores R.
AREA TOTAL: 116,88m2

Manta, mayo 28 de 2019

Arq. Galo Agustin Alvarez González
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION
No. 056-06556-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Paula Eulalia, Berthalina del Rocio, Leonardo Colon, y Patricio Miguel Jare Pilozo; Raúl Enrique, Jinmy Borbacely y Gabriela Paola Cruz Jare y de Jahaira Bertalina, Víctor Perdomo, Tamara Jessenia y Nerma Annabel Jarre Rodríguez; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de ANTONIO COLON JARIS ROCA, lote código catastral # 3-03-51-11-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 49224, lote Ubicado en las calles Publicas Sin Nombre del barrio 15 de septiembre de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 867,83m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (partición, autorizada Notaria Primera Manta el 06/07/71 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 15/07/71: 867,83m2

Por el Frente: 18,10m.- lindera callejón dejado donantes
Por Atrás: 18,80m.- lindera callejón dejado donantes
Por el Costado derecho: 47,00m.- lindera Zoila Victoria Roca Santana
Por el Costado izquierdo: 47,00m.- lindera Dolores Casilda Flores Roca

AREA VENDIDA E INSCRITA (2 lotes): 386,28m2

Paula y Berthalina Jare P., compraventa Notaria 4º Manta 16/04/91, inscrita Registro Propiedad Manta 24/04/91: 260,00m2
Carmen Albarracín, compraventa Notaria 4º Manta 06/08/03, inscrita Registro Propiedad Manta 17/01/08: 126,28m2

AREA DESTINADA CALLEJON PÚBLICO: 8,20m2

AREA A DESMEMBRAR A HEREDERO PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO: 134,83m2

Frente (Norte): 6,10m.- lindera calle Pública
Atrás (Sur): 6,80m.- lindera Paula y Berthalina Jare Pilozo
Costado derecho (Este): 21,00m.- lindera Zoila Roca S.
Costado izquierdo (Oeste): 21,00m.- lindera Carmen Albarracín M.

AREA A DESMEMBRAR A COHEREDEROS JAHAIRA BERTALINA, VICTOR PERDOMO, TAMARA JESSENIA Y NERMA ANNABEL JARRE RODRIGUEZ: 116,88m2

Frente (Norte): 6,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Sur): 5,69m.- lindera Raúl Enrique Cruz Jare
Costado derecho (Este): 20,00m.- lindera Carmen Albarracín M.
Costado izquierdo (Oeste): 20,00m.- lindera Dolores Flores R.

AREA A DESMEMBRAR A COHEREDERO RAUL ENRIQUE CRUZ JARE: 85,92m2

Frente (Sur): 9,10m.- lindera Jinmy Cruz Jare, callejón Publico y Gabriela Cruz Jare
Atrás (Norte): 5,69m.- lindera hermanos Jarre Rodríguez, desde este punto gira hacia el Frente (Sur) en 1,00m.- lindera Carmen Albarracín, desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (2,80m.- lindera Carmen Albarracín
Costado derecho (Oeste): 10,00m.- lindera Dolores Flores R.
Costado izquierdo (Este): 9,00m.- lindera Paula y Berthalina Jare Pilozo

AREA A DESMEMBRAR A COHEREDERA GABRIELA PAOLA CRUZ JARE: 68,00m2

Frente (Sur): 4,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Norte): 4,00m.- lindera Raúl Enrique Cruz Jare
Costado derecho (Oeste): 17,00m.- lindera Dolores Flores R.
Costado izquierdo (Este): 17,00m.- lindera callejón Público

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO .
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION
No. 056-06556-2019

AREA A DESMEMBRAR A COHEREDERO JINMY BORNACELY CRUZ JARE: 68,00m2

Frente (Sur): 4,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Norte): 4,00m.- lindera Raúl Enrique Cruz Jare
Costado derecho (Oeste): 17,00m.- lindera callejón Público
Costado izquierdo (Este): 17,00m.- lindera Paula y Berthalina Jare Pilozo

Manta, Mayo 28 de 2019

Arq. Galo Agustin Alvarez González
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL
No. 056-06556-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Paula Eulalia, Berthalina del Rocio, Leonardo Colon, y Patricio Miguel Jare Pilozo; Raúl Enrique, Jinmy Borbacely y Gabriela Paola Cruz Jare y de Jahaira Bertalina, Víctor Perdomo, Tamara Jessenia y Nerma Annabel Jarre Rodríguez; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ANTONIO COLON JARIS ROCA, lote código catastral # 3-03-51-11-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 49224, lote Ubicado en las calles Publicas Sin Nombre del barrio 15 de septiembre de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 867,83m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (partición, autorizada Notaria Primera Manta el 06/07/71 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 15/07/71: 867,83m2

Por el Frente: 18,10m.- lindera callejón dejado donantes
Por Atrás: 18,80m.- lindera callejón dejado donantes
Por el Costado derecho: 47,00m.- lindera Zoila Victoria Roca Santana
Por el Costado izquierdo: 47,00m.- lindera Dolores Casilda Flores Roca

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (escritura Posesión Efectiva, autorizada Notaria 2° Manta 14/01/16 y de Declaración Juramentada, Notaria 2° Manta 30/04/19, por un área total 481,83m2 = 100,00%

JARE PILOZO PAULA EULALIA (c.c. 130195696-5), hija heredera con 16,666%
JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO (c.c. 130237780-7), hija heredera con 16,666%
JARE PILOZO LEONARDO COLON (c.c. 130341745-3), hijo heredero con 16,666%
JARE PILOZO PATRICIO MIGUEL (c.c. 130341746-1), hijo heredero con 16,666%
JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA (+), coherederos Raúl Enrique Cruz Jare (c.c. 130566873-1), Jinmy Bornacely Cruz Jare (c.c. 130739390-8) y Gabriela Paola Cruz Jare (c.c. 130852438-6) con 16,666%
JARRE PILOZO VICTOR PABLO (+), coherederos Jahaira Bertalina Jarre Rodríguez (c.c. 131359545-4), Víctor Perdomo Jarre Rodríguez (c.c. 131331024-3), Tamara Jessenia Jarre Rodríguez (c.c. 131402029-6) y Nerma Annabel Jarre Rodriguez (131402028-8) con 16,666%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Articulo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas" . Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Mayo 28 de 2019

Arq. Galo Agustín Alvarez González
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

49224

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19007328, certifico hasta el día de hoy 05/04/2019 14:35:53, la Ficha Registral Número 49224.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 18 de diciembre de 2014 Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: CAMINO QUE CONDUCE AL SITIO LAS CHACRAS.

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de esta jurisdicción Cantonal. El Cuarto lote le corresponde al Señor ANTONIO COLON JARIS ROCA, Que tiene diez y ocho metros diez centímetros de frente, diez y ocho metros ochenta centímetros atrás por cuarenta y siete metros por cada uno de sus dos costados y linda. POR EL FRENTE. Y ATRAS. Con callejones dejados por los donantes. POR EL COSTADO DERECHO. Propiedad de la Sra. Zoila Víctoria Roca Santana. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con solar de propiedad de Dolores Casilda Flores Roca.
-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION	5	15/jul/1971	18	19
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	933	24/abr/1991	4.128	4.129
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	175	17/ene/2008	2.184	2.206

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 15 de julio de 1971 **Número de Inscripción:** 5 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 808 Folio Inicial:18

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:19

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de julio de 1971

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Donación y Partición de derechos y Acciones .La Sra. Zoila Víctoria Roca Santana Viuda de Jaris adquiere en esta misma escritura mediante Donación otorgada por los herederos del Sr. José Roca Flores y Sra. y de lo que adquiere en esta misma escritura decide repartirle a sus cuatros hijos un lote a cada uno reservandose uno para ella..El Primer Lote que corresponde a la Sra. Zoila Víctoria Roca Santana Viuda de Jaris.EL Segundo Lote, corresponde a la Sra. Paula Mariana Jaris Roca.El Tercer Lote le corresponde a la Sra. Dolores Casilda Flores Roca.El Cuarto Lote le Corresponde al Sr. Antonio Colón Jaris Roca.El Quinto y último Lote le corresponde a la Sra. Nelly Víctoria Smaill Roca, predio ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras, de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000011657	ROCA SANTANA SARA OBDULIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	8000000000004550	ROCA FLORES JOSE	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000010594	SANTANA ACOSTA MARIA SABINA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	8000000000006659	ROCA SANTANA JUANA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000011654	ROCA SANTANA ROSA FLORA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000004554	ROCA SANTANA LUIS GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000038244	LOPEZ ROCA ROSA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000019798	JARIS ROCA ANTONIO COLON	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000019797	FLORES ROCA DOLORES CASILDA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000038242	ROCA SANTANA LUISA FRANCISCA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000019796	JARIS ROCA PAULA MARIANA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	8000000000004552	ROCA SANTANA OLIMPIA DOMITILA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000017121	LOPEZ ROCA FELICISIMO IVAN	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300152020	LOPEZ ROCA ANGEL HEDIE	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
HEREDERO	8000000000009899	SMAILL ROCA NELLY VICTORIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PARTIDOR	8000000000019795	ROCA SANTANA ZOILA VICTORIA	VIUDO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 24 de abril de 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de abril de 1991

Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 933

Número de Repertorio: 1658

Tomo:1

Folio Inicial:4.128

Folio Final:4.129

a.- Observaciones:

una parte de un predio ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, que tiene los siguientes linderos: Por el frente diez metros y linderando con callejón público. por atrás los mismos diez metros y linderando con callejón público, por un costado veintiséis metros y linderando con Nely Smait Roca, y por el otro costado los mismos veintiséis metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca. Con una superficie total de Doscientos sesenta metros cuadrados No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto. No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000049281	JARE ROCA ANTONIO COLON	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	8000000000049285	JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301956965	JARE PILOZO PAULA EULALIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000049283	JARE PILOZO LEOPOLDO COLON	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000049284	JARE PILOZO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000037930	JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000049282	JARE PILOZO VICTOR PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5	15/jul/1971	18	19

Registro de : COMPRA VENTA

Registro de la Propiedad del Cantón Manta

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 17 de enero de 2008 **Número de Inscripción:** 175 **Tomo:** 4

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 306 **Folio Inicial:** 2.184

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA **Folio Final:** 2.206

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre sector del camino que conduce al Sitio Las Chacras de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; por el Frente; seis metros y lindera con callejón dejado por los donantes inicialmente. Por Atrás; seis metros y lindera con propiedad de las hermanas Jare Pilozo, y de los vendedores herederos del señor Antonio Jare Roca. Por el Costado Derecho; veintiún metros y lindera propiedad de los vendedores. herederos del señor Antonio Jare Roca; y, por el Costado Izquierdo; veintiún metros y lindera con propiedad de los vendedores, herederos del señor Antonio Jare Roca, teniendo una superficie total de; ciento veintiséis metros cuadrados veintiocho centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000019798	JARIS ROCA ANTONIO COLON	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	8000000000037936	ALBARRACIN MACAS CARMEN LUCIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301956965	JARE PILOZO PAULA EULALIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000037932	JARRE PILOZO VICTOR PABLO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000037934	JARE PILOZO LEONARDO COLON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000037930	JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302377807	JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000076753	JARE PILOZO PATRICIO MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5	15/jul/1971	18	19

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:35:53 del viernes, 05 de abril de 2019

A peticion de: CRUZ JARE GABRIELA PAOLA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

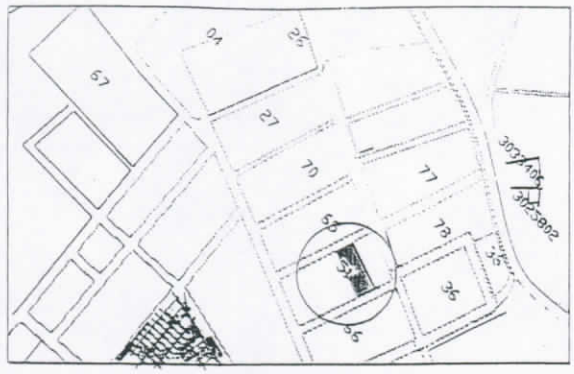

UBICACION
ESCALA: S/N

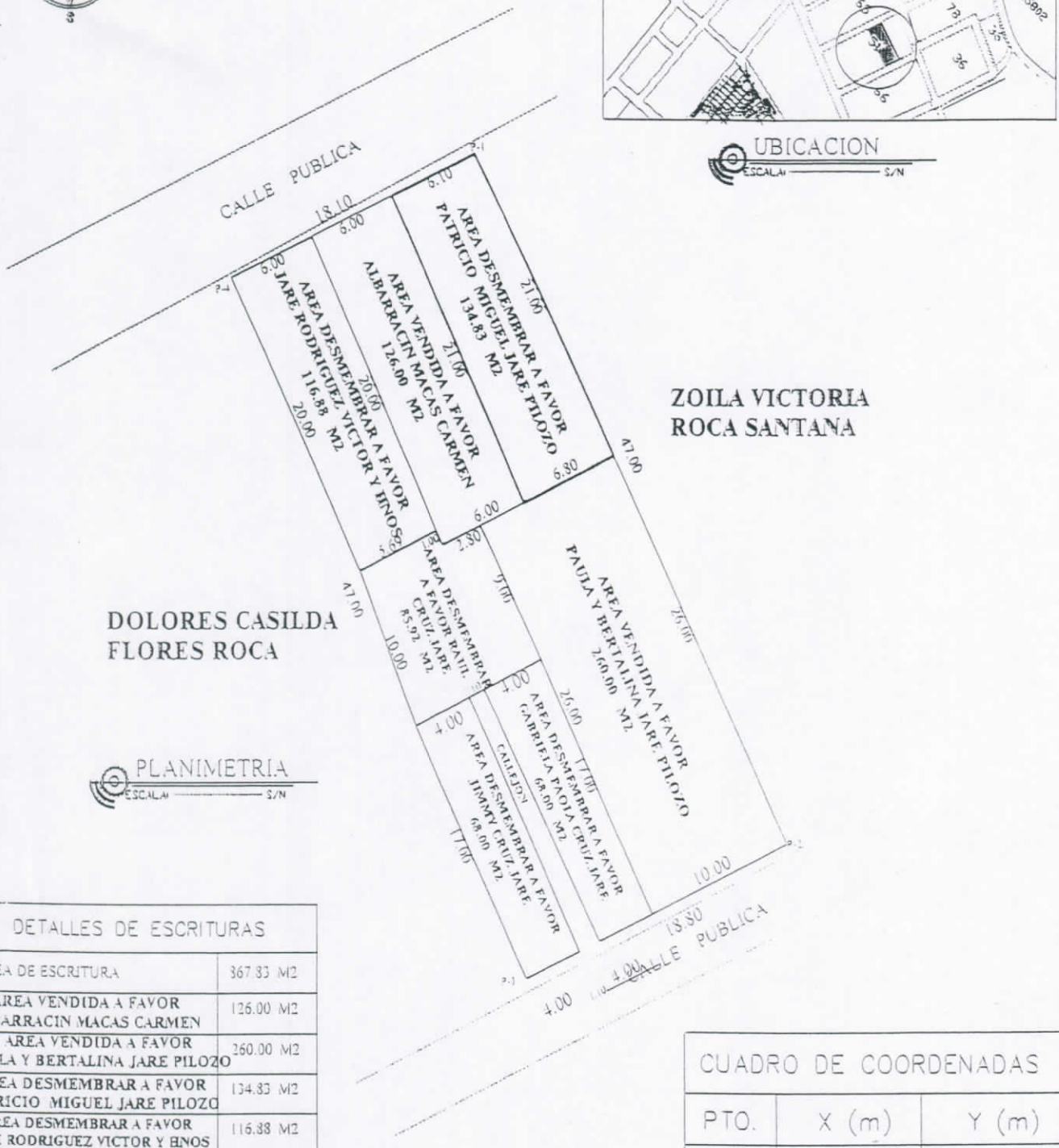

PLANIMETRIA
ESCALA: S/N

DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	867.83 M2
AREA VENDIDA A FAVOR ALBARRACIN MACAS CARMEN	126.00 M2
AREA VENDIDA A FAVOR PAULA Y BERTALINA JARE PILOZO	260.00 M2
AREA DESMEMBRAR A FAVOR PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO	134.83 M2
AREA DESMEMBRAR A FAVOR JARE RODRIGUEZ VICTOR Y HNOS	116.88 M2
AREA DESMEMBRAR A FAVOR GABRIELA PAOLA CRUZ JARE	68.00 M2
AREA DESMEMBRAR A FAVOR JIMMY CRUZ JARE	68.00 M2
AREA DESMEMBRAR FAVOR RAUL CRUZ JARE	85.92 M2
AREA CALLEJON	8.20 M2

Datum: PSAD 56 Zona: 17 Sur
Especificamente tecnicas:
Formato de Posicion UTM

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	530522.94	9893997.28
2	530544.09	9893955.41
3	530527.18	9893947.25
4	530506.59	9893989.61

PROPIETARIA:
HEREDEROS DE ANTONIO COLON JARE ROCA

UBICACIÓN:
TARQUI

FECHA:
MAYO - 2019

RESP. TECNICA:

PROVINCIA:

CONTIENE:
PLANIMETRIA
UBICACION

AREA:

DIBUJO:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 142158

Nº 142158

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 48725

Fecha: *10 de abril de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-03-51-23-000*

Ubicado en: *BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *116,88* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	JARIS ROCA ANTONIO COLON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**935,04**
CONSTRUCCIÓN:	**24639,07**
	25574,11

Son: *VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON ONCE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

955,74
76,72
332,46

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 10/04/2017 9:08:29

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: ____________

E-mail: ____________

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL (2) ZONA (3) SECTOR (4) MANZANA (5) LOTE (6) PROP. HORIZONTAL: 3035123000

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N ____

DATOS GENERALES
- (7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- (8) ☐ ZONA HOMOGENEA
- (9) ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio ____ calle ____ Mz ____ lote ____

(10) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1. ☐ LOTE INTERIOR
2. ☐ POR PASAJE PEATONAL
3. ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4. ☑ POR CALLE
5. ☐ POR AVENIDA
6. ☐ POR EL MALECON
7. ☐ POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE + ☐
- BAJO LA RASANTE – ☐
- ☐☐ METROS

CERRAMIENTO
- ☐ HORMIGON ARMADO
- ☐ MADERA
- ☐ CAÑA
- ☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1. ☐ TIERRA
2. ☐ LASTRE
3. ☐ PIEDRA DE RIO
4. ☐ ADOQUIN
5. ☑ ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1. ☐ NO TIENE
2. ☑ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3. ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1. ☐ NO EXISTE
2. ☑ SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1. ☐ NO EXISTE
2. ☑ SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1. ☐ NO EXISTE
2. ☑ SI EXISTE RED AEREA
3. ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1. ☐ NO EXISTE
2. ☑ INCANDESCENTE
3. ☐ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1. ☐ NO EXISTE
2. ☑ SI EXISTE

(21) DESAGUES
1. ☐ NO EXISTE
2. ☑ SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1. ☐ NO EXISTE
2. ☑ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- (23) AREA (SIN DECIMALES): 116,88
- (24) PERIMETRO: 51,69
- (25) LONGITUD DEL FRENTE: ____
- (26) ☐
- AVALUO DEL LOTE (sin centavos): ____

CROQUIS

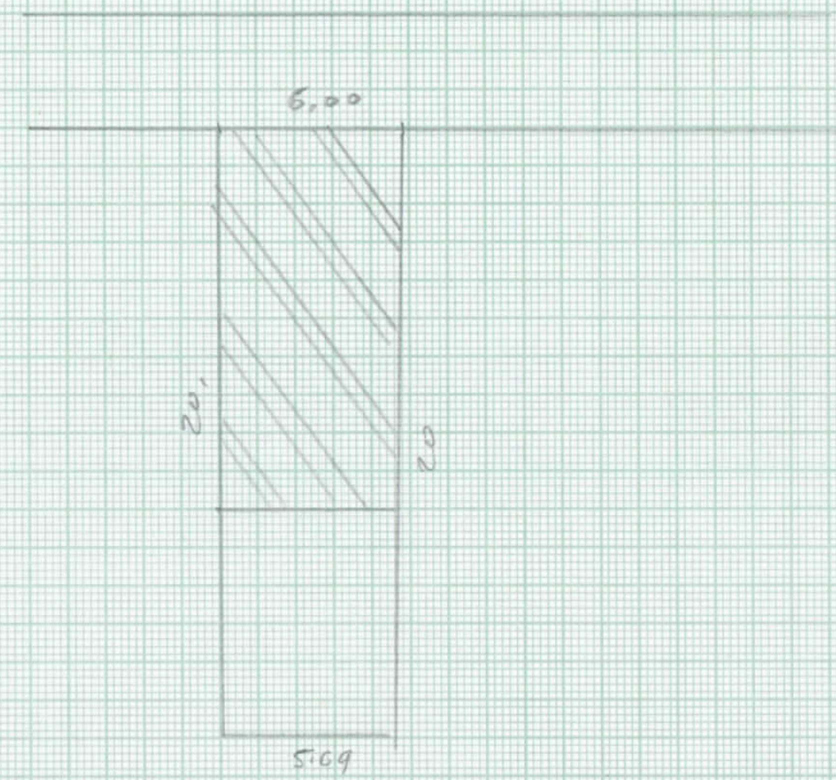

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
1. ☐ SIN EDIFICACION
2. ☑ CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
1. ☐ SIN USO
2. ☑ (28) CONSTRUCCION
3. ☐ OTRO USO

(29) OTRO USO: NOMBRE ____ CODIGO ____

- (30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 01
- (31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: ____
- (32) TOTAL DE BLOQUES: 01

OBSERVACIONES:
Se desmembro del codigo 3035111.

Impreso en Gráficas "Color Print" Telefax: 2628096 - Manta

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 UN SOLO PROPIETARIO	1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA	2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 VARIOS PROPIETARIOS	3 EN ARRIENDO TOTAL
	4 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
CODIGO					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón armado, 5 metal

PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 fibra, 5 ladrillo o común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 labiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón

PISO: 1 tierra, 2 cemento, 3 madera, 4 vidrio o granito fundido, 5 baldosa, 6 cerámica, 7 parquet o mayolica, 8 porcelanato, 9 mármol o marmetone

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigon armado, 8 teja

TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene

VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color

AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas

ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas

EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 piscina, 3 cuarto de máquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 buena, 2 regular, 3 mala, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR	PISO	ENTREPISO SUPERIOR	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	53 1.
54	55	56	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	68 1.
69	70	71	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	83 1.
84	85	86	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	98 1.
99	100	101	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	113 1.
114	115	116	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	128 1.
129	130	131	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	143 1.
144	145	146	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	158 1.
159	160	161	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	173 1.
174	175	176	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	188 1.
189	190	191	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	203 1.
204	205	206	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	218 1.
219	220	221	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	233 1.
234	235	236	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	248 1.
249	250	251	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	263 1.
264	265	266	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	278 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: